

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-880
Salta, 24 de julio de 2018
Expediente N° 10.621/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Introducción a la Biología de la Escuela de Biología por parte de la Dra. Guadalupe López Isasmendi, y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 18- la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Dra. Guadalupe López Isasmendi como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos años por la profesional antes mencionada.

Que -a fs. 19- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar a la profesional a la cátedra de Introducción a la Biología.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honorem"** - a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA** de la Escuela de Biología a la **Dra. Guadalupe LÓPEZ ISASMENDI, D.N.I. N° 31.193.633** por el término de **Dos (2) años** a partir del **24 de julio del corriente año**, bajo la dirección de la Dra. Rebeca Acosta con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- **APROBAR** el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Introducción al idioma de las ciencias biológicas: escritura, lectura y expresión oral"**.

ARTICULO 3°.- **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-880
Salta, 24 de julio de 2018
Expediente N° 10.621/2017

profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2018-331 evaluará la actividad realizada por la Dra. Guadalupe López Isasmendi (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Rebeca Acosta, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Dra. Dora DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos a. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales